

Grupos de priorización para la **VACUNACIÓN DE LA GRIPE** en Andalucía 2021-2022

GRUPO 1 Personas institucionalizadas	1.1 Personas institucionalizadas en centros residenciales de mayores	Efluelda*	14 de octubre
	1.2 Personas que acuden a centros de discapacidad y de atención a enfermos crónicos		
GRUPO 2 Personas de 65 años o más		Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra	18 de octubre
GRUPO 3 Personas con alto riesgo de complicaciones de la gripe	3.1 Personas con patologías crónicas		
		3.2 Embarazadas	Vaxigrip Tetra** o Flucelvax Tetra
GRUPO 4 Personal y estudiantes en prácticas de centros sanitarios y sociosanitarios, de residencias y centros de discapacidad y enfermos crónicos		Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra	2 de noviembre
GRUPO 5 Otros grupos profesionales esenciales (fuerzas y cuerpos de seguridad)			diciembre
GRUPO 6 *** Personas que proporcionen cuidados domiciliarios y convivientes en el hogar de personas mayores (Grupo 2) o de riesgo (Grupo 3)			

* Efluelda solo en mayores de 60 años institucionalizados en residencias. En el caso de que el residente sea menor de 60 años, se administrará Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra.

** Aunque se pueden emplear las dos, se usará preferentemente Vaxigrip Tetra.

*** Este grupo se vacunará a partir de diciembre en función de la evolución de la campaña y de la disponibilidad de dosis.

NOTA GENERAL: Las personas adscritas al mutualismo deberán seguir las instrucciones de sus entidades.